

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sergio del Campo Estaún e Irene Rivera Andrés, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito relativa a la homologación de la señalización luminosa de los vehículos prioritarios y de urgencias con el resto de países de la Unión Europea.**

Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

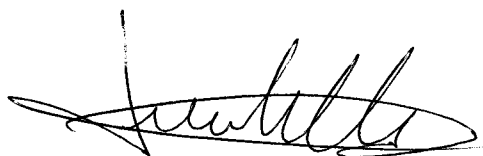
En España el color de las luces de emergencia de vehículos no está actualmente homologado con el resto de los países de la Unión Europea, debido a que no existe ninguna directiva que armonice a escala comunitaria la homologación de las luces especiales con que van equipados determinados vehículos. De este modo, servicios prioritarios y de urgencia, como es el caso de los bomberos y las ambulancias, comparten el color ámbar con otros servicios como el de recogida de basuras o vehículos de desplazamiento lento, mientras que el color azul queda reservado únicamente para la policía. En el resto de países comunitarios, sin embargo, las luces de vehículos prioritarios y de urgencia son siempre de color azul. Esta situación de confusión acarrea también problemas de tráfico para los vehículos de emergencia e incluso riesgo para los ciudadanos.

Desde hace más de una década, distintas asociaciones vienen solicitando a los partidos políticos una reforma en el reglamento de vehículos que permita distinguir entre los prioritarios y los especiales mediante la homologación del color azul en los rotativos de los servicios de emergencias, tal y como sucede en el resto de Europa. Tal es el caso de la Federación Europea de Asociaciones de Oficiales de Bomberos, que en diversas ocasiones ha instado a la Dirección General de Tráfico Española a revisar la normativa sobre señalización luminosa de vehículos de emergencia. También la Asociación Profesional española de Técnicos de Bomberos también ha reiterado en repetidas ocasiones ante la misma Dirección General la necesidad de equiparar con el resto de países europeos a través de la sustitución del color ámbar por el color azul en los rotativos luminosos de los vehículos prioritarios. Asimismo, la Dirección General de Protección Civil también se ha pronunciado en el mismo sentido respecto a la necesidad de homologar la señalización luminosa de los vehículos prioritarios con el resto de la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados ha aprobado hasta la fecha distintas iniciativas instando al Gobierno a llevar a cabo esta homologación con el resto de países comunitarios (Proposiciones no de Ley con número de expediente 161/1531 en el año 2006, 161/1610 en el año 2010, y 161/2261 en el año 2011, respectivamente) de manera que las luces de emergencia de los vehículos prioritarios y de urgencia sean siempre de color azul o una combinación de azul y rojo.

Sin embargo, pese a las reiteradas peticiones de asociaciones profesionales y de las resoluciones aprobadas por la Cámara, hasta el momento no se ha adoptado ninguna medida para dar cumplimiento de las mismas, razón por la cual se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Se ha impulsado hasta la fecha alguna medida tendente a homologar el uso de las luces de emergencia de vehículos con el resto de países de la Unión Europea, y en particular, para que el color de las luces de emergencia de los vehículos prioritarios sea siempre de color azul o de una combinación de colores azul y rojo?



Sergio del Campo Estaún

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Irene Rivera Andrés

Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos